

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SANEAMIENTO DE TITULACIÓN

RAD: 158374089001-2021-00057-00

DEMANDANTE: JOSÉ LUCINIO VIASUS ROJAS

DEMANDADO: MARCOS DIONISIO VIASUS ROJAS, ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ÁNGELA PATRICIA VIASUS ROJAS, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO, Y JOSE

MIGUEL GONZALEZ VILLATE.

DECISIÓN: DESIGNACIÓN DE CURADOR AD LITEM

Tuta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que venció el término de emplazamiento sin que comparecieran interesados en el asunto, se dispone a la designación del Curador Ad-Litem, para que represente a ANA MERCEDES VIASUS DE CORONADO, ANA VICTORIA, HERMINDA MARIA, AURA MARIA, PEDRO JULIO, PEDRO ANTONIO, Y JOSE MIGUEL GONZALEZ VILLATE, a la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, a quien se le informara esta determinación, y una vez acepte la designación se le dará el traslado de la demanda y anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

Se tiene por notificados a MARCOS DIONISIO VIASUS ROJAS y ÁNGELA PATRICIA VIASUS ROJAS, según escrito allegado al despacho por parte del apoderado el doctor Pedro Julio González Alba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 36 hoy veintiuno (21) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria